¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,684. BUENOS AIRES, Lunes 19 de Enero de 1846.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La Honorable Junta de Representantes——

Buenos Aires, Enero 16 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia—

La Honorable Junta de Representantes, usando de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado en Sesion de esta fecha, con valor y fuerza de Ley lo siguiente—

1.° La Casa de Moneda emitirá á la circulacion, y entregará al Gobierno dos millones trescientos mil pesos mensuales, desde el presente mes de Enero inclusive, cuya emision la hará durante el bloqueo que han declarado los Ministros de Inglaterra y Francia, y hasta tres meses despues que se levante este—

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la Honorable Sala).
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario).
Manuel de Irigoyen—

Enero 17 de 1846—
Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)
Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

Sabemos que el Ministro Argentino en Rio Janeiro dirigió al Gobierno Imperial en 9 de Noviembre último una reclamacion respecto á la ilegal y atentatoria negativa del Capitan Brasilero Oliveira de reconocimiento del bloqueo del puerto de Montevideo notificado el 13 de Abril último por el Gobierno Argentino—

El Ministro de la Confederacion en la Corte de Rio Janeiro ha expuesto al Gobierno Imperial que este asunto habia llamado oportunamente la seria atencion del Gobierno Argentino, y sobre él habia excitado verbalmente el Ministro de la Confederacion la atencion del Gobierno de S. M. I.: Que habia influido en el Ministro Argentino para postergarlo el nuevo giro que el Ministerio de S. M. daba á sus relaciones con la Confederacion Argentina, y su decision pronunciada contra los designios y los medios desplegados por la intervencion extrangera en el Rio de la Plata, ominosa para el porvenir y seguridad del Imperio: Que no le era posible, sin embargo, demorar por mas tiempo su reclamo, y pasaba á exponerlo por órden expresa de su Gobierno: Que el 13 de Abril último habia sido notificado por el Comandante en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina frente á Montevideo á los Comandantes de las estaciones navales extrangeras el bloqueo absoluto de dicho puerto, comunicando al mismo tiempo las precauciones deliberadas por el Gobierno Argentino á fin de dar á aquella medida el vigor necesario para acelerar la caida de la plaza ya sitiada por tierra: Que el Gobierno Argentino, atento en todas circunstancias á los intereses de las naciones amigas, habia hecho en su precedente declaracion de bloqueo, en Marzo de 1843, el sacrificio de una parte de sus derechos beligerantes en beneficio de los neutros, y estaba seguro de que si hubiese sido debidamente apreciado por estos, y si el bloqueo asi limitado hubiese sido respetado por todas las estaciones maritimas en el puerto de Montevideo, no habria sido necesario ampliarlo para conseguir cumplidamente el objeto de aquella medida de guerra: Que despues, cuando el Gobierno Argentino habia sentido la necesidad de dar á sus operaciones la latitud permitida por los usos internacionales, habia visto con amargo pesar la conducta hostil del Gefe de la Escuadra de S. M. el Emperador del Brasil, al rehusar, como lo habia hecho con fecha 17 de Abril último, el reconocimiento inmediato del bloqueo, mientras no se permitiese á embarcaciones Brasileras que hubiesen tocado en Montevideo entrar á Buenos Aires, mientras no quedase franca toda comunicacion de los buques de guerra con el puerto bloqueado y se venciesen otros inconvenientes de menor importancia: Que el Capitan Oliveira habia pretendido sugetar á la Confederacion Argentina en su derecho absoluto de bloqueo contra una Ciudad enemiga á restricciones que importaban un grave daño á los intereses políticos y á las operaciones de la guerra justa de la Confederacion Argentina contra los rebeldes de la República Oriental: Que la negativa de los Gefes de las Escuadras de Francia y de Inglaterra fundada en iguales pretextos no podia ser la norma para un Gefe naval de una potencia que proclamaba la neutralidad, pues aquella no importaba otra cosa que la continuacion de un plan vasto de hostilidad de parte de aquellas estaciones, descubierto á toda luz desde el principio del sitio de Montevideo para frustrar los designios de las Repúblicas del Plata contra sus enemigos encerrados en Montevideo: Que no podia comprenderse que, conocido tal intento por el Gabinete Imperial, subsistiesen las órdenes dadas de antemano á la Escuadra de S. M. para seguir en lo relativo al bloqueo lo que practicasen las fuerzas Inglesas y Francesas: Que era perfecta la facultad de una nacion beligerante de exigir en el mar frente de un puerto bloqueado por fuerza suficiente la neutralidad rigorosa de las demas estaciones navales surtas en las mismas aguas: Que asi era que el Gobierno Argentino no podia sacrificar ese principio inherente á la soberanía de la República á objeciones sobre puntos incidentales concernientes al mismo bloqueo, como por ejemplo, á la condicion de un plazo mas ó menos largo ó de una incomunicacion mas ó menos estricta: Que, entretanto, menos fácil aun era para el Gobierno Argentino darse cuenta de la repulsa del Gefe naval del Brasil cuando ni la proteccion á sus compatriotas pretextada por el Contra-Almirante Lainé podia atenuar la inmensa responsabilidad del Gefe Brasilero: Que él sabia perfectamente que el pabellon Imperial cubria de inmunidades á los súbditos pacíficos de S. M., gozando hasta de simpatías especiales en las dos riberas del Plata, por la circunspeccion y neutralidad que conservaban: Que no se dijera que la aquiescencia del Brasil habria sido ineficaz entre las exorbitantes demandas de las dos potencias Europeas que en el puerto de Montevideo medían por sus intereses las leyes de la guerra, y la soberanía de dos Repúblicas Americanas: Que no ignoraba el Gobierno Imperial que los deberes internacionales ni se restringian ni se ampliaban por la voluntad, por la conveniencia, ó por el ejemplo de los que tenian interés en invertirlos fundamentalmente: Que la infraccion de una Ley Pública de parte de una Potencia, como en el caso del citado bloqueo, no justificaria la de ninguna otra, porque los derechos fundados en la inmutable base de la justicia universal una vez admitidos no debian sugetarse á una controversia arbitraria: Que de un gran peso moral habría sido el cumplido avenimiento del Gefe Imperial á la determinacion del Gobierno Argentino, antes que subscribir al nuevo código formulado por la fuerza Anglo-Francesa: Que esta política habria venido á ser tanto mas oportuna cuanto que el Gobierno de S. M. negaba redondamente delante de todo el pais la autorizacion del Visconde de Abrantes para promover en Europa la intervencion en la cuestion del Rio de la Plata, y cuando era perfectamente comprendida y observada por los Representantes de Portugal, Estados Unidos y Cerdeña [1], y por sus estaciones marítimas que se habian apresurado á conformarse al bloqueo notificado: Que el Capitan Oliveira habia obrado, pues, en el caso indicado de acuerdo con las instrucciones de su Gobierno, ó las habia contrariado evidentemente: Que, si lo primero, correspondia que el Gobierno del Brasil se sirviese declararlo; pero que si habia faltado á las órdenes de S. M., comprometiendo la política y los intereses de su pais, pedia que la conducta del Gefe de la Escuadra Brasilera fuese expresamente reprobada, ofreciéndose al Gobierno Argentino la satisfaccion y reparacion condigna de la justicia de S. M. I., á fin de borrar ese vestigio desagradable para la perfecta amistad de ambas naciones, y para que el Imperio no sancionase con su silencio ó con su indiferencia un precedente de que pudiese apoderarse en lo sucesivo la astucia ó la ambicion de las fuertes potencias marítimas para anular un derecho esencial de los beligerantes é inseparable de la independencia de las naciones—

El desconocimiento del bloqueo por el Comandante naval Brasilero se pretextó aparentemente en el estado de incomunicacion con Buenos Aires de los buques Brasileros que tocasen en Montevideo, y de los buques de guerra de la estacion Brasilera con ese puerto bloqueado—Estas exigencias, sobre ser condiciones inadmisibles para restringirse en ningun caso el derecho perfecto de bloqueo, son en su naturaleza injustas y contrarias al Derecho de Gentes, en cuanto tienden á disputar la incomunicacion bélica, que es un derecho del beligerante, y de todo Estado aun en tiempo de paz—Tambien es otro derecho de soberanía ó independencia de las naciones incomunicar á los buques de guerra de los neutros con los puertos bloqueados; y aun el de no permitirles, en tiempo de paz, entrada en sus puertos, cuando se interponen razones de conveniencia é interés nacional—

Todos estos derechos son inherentes á un Estado independiente; y el Comandante Brasilero los ha atacado en medio de la paz y reiteradas protestas de neutralidad del Gabinete de Rio Janeyro—Sus objeciones son excéntricas de todo derecho y uso de gentes, enormemente injustas é inauditas—Ha cometido una ofensa grave contra la Confederacion Argentina; y esta requiere indispensablemente una satisfaccion y reparacion completa de parte del Gobierno Imperial, si procedió el Comandante Brasilero con órdenes de su Gobierno, y mayormente si las quebrantó con arbitrariedad, insubordinacion y escándalo—

Tal es nuestro modo de ver las objeciones infundadas que indica la reclamacion del Ministro Argentino en Rio Janeyro, conviniendo ademas en las razones incontestables que ilustradamente ha aducido en defensa de los derechos, soberanía y honor de la Confederacion Argentina—La resolucion del Gobierno Imperial descubrirá enteramente su política; y es presumible que no guarde consonancia con las inicuas pretensiones Anglo-Francesas, ni muestre que el Gabinete del Janeyro haya hablado á las Cámaras del Brasil en un sentido Americano y justo respecto á la mision del Visconde de Abrantes, y obrado en otro diverso, muy injusto y anti-Americano en sus órdenes á las fuerzas navales del Imperio en el Rio de la Plata—

El Gobierno Argentino miró seriamente desde el principio ese deplorable incidente con la firme é invariable resolucion de obtener del Gobierno Imperial la satisfaccion y reparacion á que tiene derecho, y con sincera confianza en la actual Administracion del Brasil que parece dispuesta á llenar los deberes de justicia internacional, y á sostener los principios Americanos de que penden la seguridad y suerte del Imperio—

(1) En cuanto al Comandante naval de Cerdeña, debemos notar que tambien desconoció injustamente el bloqueo, como hemos instruido al público, juntamente con la reclamacion hecha por el Gobierno al de S. M. S.—*La Gaceta—*

NOTABLE.

Llaman la atencion los siguientes artículos que se leen en el *Mercantil* de Rio Janeyro del 11 de Diciembre último: »Hemos oido decir que el Sr. Hamilton y el Ministro Frances han instado en estos últimos tiempos fuertemente cerca del Gobierno Imperial para que se resuelva á tomar parte en la intervencion armada en los negocios del Rio de la Plata. Se asegura que los dos Ministros llegaron hasta hacer entrever al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros que la conservacion de la neutralidad podria bien venir á ser mas perjudicial al Imperio que una cooperacion franca de acuerdo con las dos grandes potencias. En fin, en todas las instancias de los dos Ministros aparecia como la sombra de una amenaza. Se agrega que el noble Ministro de Negocios Extrangeros ha contestado en varias veces que el Gobierno Imperial habia resuelto conservar la neutralidad, y que no habia razones para cambiar de resolucion.

»Nos consta que los Sres. Ministros de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata devolvieron al Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires la protesta que este habia hecho contra el bloqueo sin darle respuesta alguna, teniendo órden el portador de entregarla en mano propia. El Encargado de Negocios reusó recibir al portador de la protesta alegando que se hallaba enfermo»—(Del »*O Mercantil*» de Rio Janeyro fecha 11 de Diciembre último)—

Por el contenido de estos artículos, de cuya exactitud nos garanten varios informes fidedignos que hemos podido oir, se vé que los Ministros de Inglaterra y de Francia han entrado ya á emprender una intervencion injuriosa al Brasil, y han cometido inauditamente un atrocísimo insulto contra el Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, rechazando con desprecio las comunicaciones oficiales de su Encargado de Negocios en la Confederacion Argentina el Sr. Brent Jr—

El Brasil se verá al fin obligado á repeler con sus armas y denuedo la conquista Anglo-Francesa que ya busca pretextos para acometerlo; y los Estados Unidos de ningun modo podrán ser indiferentes ni á ese atentado contra la independencia de la América ni al modo grosero y depresivo con que los Ministros Ingles y Frances tratan á los diplomáticos Norte-Americanos en el Rio de la Plata—

En una carta dirigida al salvage unitario Medina por los titulados gefes y oficiales de los salvages unitarios derrotados en la India Muerta y refugiados á la Provincia de Rio Grande, contra Melchor Obes, se leen los siguientes curiosos periodos que de ella extractamos:

»Pelotas—Setiembre 28 de 1845—Sr. General—Acaba de llegar de Rio Grande el Coronel D. Melchor Pacheco Obes con una porcion de efectos que reunió en aquel pueblo para distribuirlos entre las familias del convoi y soldados de nuestro Ejército—El Coronel Pacheco, cuyos antecedentes todos conocemos, fué en el Ministerio de la Guerra no un ministro sino un déspota que hizo pesar sobre la desgraciada capital la tiranía mas espantosa que hayan sufrido nuestros pueblos. Abusando del poder que su posicion y las circunstancias le daban, oprimió, vejó, humilló á los ciudadanos y familias hasta mas allá de los límites que el patriotismo pone al sufrimiento, y de un modo que ningun hombre que tenga sangre Oriental en las venas podrá olvidar jamas. Montevideo, aterrado con sus desafueros se vió entregado á sus arbitrarios caprichos. Las fortunas particulares saqueadas públicamente en la mitad del dia, las familias desterradas, los ciudadanos proscriptos, convirtieron en poco tiempo su poblacion y riqueza en soledad y miseria. Erigiéndose á sí mismo en dictador, sostenido por las bayonetas extrangeras que se proporcionó con los despojos de la capital y con las adulaciones mas bajas, perpetró estos atentados infames á la vista misma del Gobierno asombrado porque no tenia el poder supremo para reprimirlo. Enloquecido de ambicion y de orgullo, reunió en su persona el mando del Ejército al cargo de Ministro, y robusteciendo su poder con el predominio de la fuerza, atentó á la constitucion y á las leyes, por las cuales la nacion se sacrificaba, quebrantó la demarcacion de los poderes constitucionales, invadió las facultades del Gobierno, usurpó las atribuciones de los otros Ministros, se hizo juez y legislador, y llegó el ominoso y funesto dia en que á la faz del mundo se vió el honor nacional y la dignidad del Gobierno envilecida. Pero su desenfrenada locura debia tener un término y lo tuvo: llegó tambien el dia en que ese obscuro é insolente tiranuelo fuese ignominiosamente arrojado de Montevideo.

»Despues de 10 meses de destierro tiene la desverguenza de venir á insultar nuestras desgracias. El tirano de la Patria, el vil opresor de Montevideo, se nos presenta con la limosna en la mano, y el sarcasmo en los labios, diciendo, »Orientales, estais desnudos, tomad para cubriros esos trapos que os doy.» No, General, no admitamos este presente de humillacion.

»Pacheco Obes quiere representar el papel de un grande hombre, de héroe desgraciado, á nuestras expensas; quiere recomendarse á la historia con este acto de fingida generosidad......No, General, antes perecer de necesidades que ensalzar á ese orgulloso hipócrita con nuestro envilecimiento.»

He aquí el favorito y elegido del Baron Deffaudis y de Mr. Lainé bastantemente bien diseñado por sus co-religionarios, en quienes sin embargo aparece vivo el odio á la dominacion extrangera de que es instrumento el farsaico y sanguinario tiranuelo Melchor Obes—

El otro elegido para piratear en las aguas del Plata y sus afluentes corresponde á los antecedentes de Melchor Obes—El pirata Italiano Garibaldi es válido de los Ministros de Francia ó Inglaterra en el Plata, quienes, sin embargo, pretenden cumplir las órdenes de sus Soberanos con semejantes hechos de que se avergonzaria el último de los hombres y el mas ignorante de los pueblos—

Revista de Periódicos Americanos.

Exterior—Pocas noticias importantes: nada del Rio de la Plata. Aun no prescindiremos en esta ocasion de mencionar un hecho animador para esos que débiles tienen que luchar con naciones fuertes y que abusan de su fuerza.

Va para 16 años que la Francia, la belicosa Francia, cuyas águilas vencedoras posaron, al principio de este siglo, en todas las capitales de Europa, resolvió conquistar á Argel.

En esos 16 años se ha visto obligada á gastar tesoros, á sacrificar la sangre de sus hijos contra tribus semi-bárbaras que el fanatismo de la patria hace incansables. Se ergaie entre ellas uno de esos genios, que el patriotismo hace aparecer, Abd-el-Kader......y los Franceses aprenden á su costa lo que ellos mismos ya enseñaron á la Europa en 1792, lo que los pueblos del Caucaso están enseñando á los Rusos:—Puede ser vencido, mas es incansable, y muchas veces vence las mayores fuerzas y á los mas hábiles Generales el patriotismo de quien defiende el sepulcro de sus abuelos y la cuna de sus hijos.

Abd-el-Kader acaba de derrotar otra vez á los Franceses. Tan completa fué la derrota que el Gobierno Frances irritado no se contenta ya con los ochenta mil hombres que tiene en su Ejército de Africa; los aumenta con algunos regimientos mas, y se prepara para entrar en nueva guerra con el Imperio de Marruecos donde halla proteccion y asilo el héroe Africano.

La Francia es poderosa; nadie lo pone en duda; la Argelia ha de venir á ser Provincia suya; Abd-el-Kader ha de ser al fin vencido......pero, en fin, siempre le ha de costar mucho mas de lo que vale esa conquista en que está hoy empeñada, mas por los sacrificios que ya ha hecho que por el valor de ella, esa conquista que ha sido la tumba de su gloria militar—y veamos que Argel está casi á las puertas de la Francia.

El vate Mantuano lo dijo y todos los hechos lo prueban—aun hay un recurso para los vencidos, es no esperar salvacion alguna! (Del »Centinela de la Monarquia» de Rio Janeiro fecha 25 de Noviembre último)—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 17 de Enero de 1846.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deu a Clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 16		425,042 6¼	1,201 2¼	386,498 4	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		3,270 2						
		428,313 ¼	1,201 2¼	386,498 4	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
A D. Simon Pereyra por vestuarios y otros articulos entregados para el Ejército		73 6	....	305,159 6				
Pagado por equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos		21,225 4	1,181					
A D. Esequiel Pader.								
Por articulos de armamento	1,150							
Por...id....de ....id	600							
Por...id....de municiones	1,687 4							
Por...id....de....id	600							
	4,037 4	237 4	....	3,800				
Existencia		406,776 2¼	17 2¼	77,538 6	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼
		428,313 ¼	1,201 2¼	386,498 4	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 17 de Enero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas.		477 5			
del Estado	....	....	....	12	
Entrada	3,266 2				
Puerto	4				
	3,270 2	477 5	....	12	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	3,270 2			
Existencia		477 5	....	12
	3,270 2	477 5	....	12

Buenos Aires, Enero 17 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el comisario pagador del Departamento del Norte D. Placido Viera, del pago hecho al Regimiento núm. 4 de campaña, por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 2,984 pesos, los qne rebatidos del cargo importante 3,016, resulta un sobrante de 32 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E. siendo servido, concederle su superior aprobacion—Diciembre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Oficial cajero pagador D. Luis Masariegos de los gastos ordinarios del Parque de artillería en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 17,530 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Julio 15 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 1,573 pesos, el que se encuentra conforme con el formado por la Contaduría, y dando invertidos el Capitan Habilitado D. Francisco Valle en el rancho para la milicia del 4. ° Batallon de Patricios que estuvo al servicio en el mes de Junio último, 1,570 pesos, han quedado sobrantes tres pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y hallándose el gasto plenamente comprobado, no tiene la Contaduría reparo, en que V. E., si lo tuviere á bien le dé su aprobacion á la cuenta—Julio 18 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Reconocida por la Contaduría esta cuenta de los gastos menores originados en la administracion del papel sellado en el mes de Junio próximo pasado, resulta hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 93 pesos 4 reales; por manera que sumando el cargo 125 ps. 2 rls. resulta un sobrante de 31 ps. 6 rls. que formarán la 1. ª partida de la siguiente cuenta: en su mérito, puede V.E. siendo servido, dar á esta su superior aprobacion—Julio 22 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia se justifica debidamente esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del pago hecho al regimiento No. 4 de Campaña por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, y cuya distribucion asciende á 2982 pesos; de manera que sumando el cargo 3014, resulta un sobrante de 32 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en vista de lo expuesto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo alguno, la Contaduría no tiene inconveniente en que siendo V. E., servido, le acuerde su superior aprobacion—Diciembre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Junio próximo pasado, del piquete del Batallon de Rebajados rendida por el Capitan D. Pedro Duran, ha sido reconocida por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 86 pesos 2 reales; por manera que sumando el cargo 88 resulta un sobrante de 1 pesos 6 reales que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Agosto 2 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta rendida por el Oficial cajero pagador, D. Luis Marasiegos, del pago hecho á los Colonos Españoles destinados al Parque de Artillería. por los haberes devengados en el mes de Junio del presente año; estando plenamente justificada en su distribucion de 2,030 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion superior—Agosto 2 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J.Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rûbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le conceda su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Junio próximo pasado, del Batallon 2. de Patricios, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de los 918 pesos 4 reales, que al efecto recibió el habilitado Ayudante D. Angel Perez, y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Agosto 17 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado Ayudante D. Angel Perez, de pago hecho al Batallon Guardia Argentina, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 12,549 pesos 3½ reales; por manera, que sumando el cargo 12,554 pesos 2 reales, resulta un sobrante de 4 ps. 6½ reales que fueron enterados en la caja de depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Agosto 17 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, concederle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. Jesé María de la Plaza, del pago verificado al piquete de infantería del Batallon Guardia Argentina, en el Fuerte 25 de Mayo, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año; no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría, por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,320 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. José Maria Boneo, del que ha verificado al Lanchon de guerra Nacional Lagós por los haberes devengados en el mes de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente comprobada con los documentos de su referencia que justifican la distribucion de 3,120 pesos; por manera que sumando el cargo 3,390, resulta un sobrante de 270 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. si fuere servido darle su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la Balandra Nacional de guerra Carmen por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año; estando debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 2,242 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador D. José Maria Boneo y cuyo cargo le queda chancelado—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbricade S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José María Boneo, del que ha efectuado á la tripulacion del Cuter nacional de guerra Busca Vida, por los haberes devengados en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, resulta hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,590 pesos, los que rebajados del cargo ascendente á 2,805, queda un sobrante de 215 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E. si lo tuviere á bien concederle su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José Maria Boneo, del que ha efectuado á la tripulacion del Lanchon de guerra nacional Místico Restaurador, por los haberes devengados en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año; no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 3,618 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1855=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José M. Boneo del que ha verificado á la tropa abordo del Paylebot de guerra nacional Arroyo Grande por los haberes devengados en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,952 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION. DE GANADO.

Tablada del Norte.
Enero 13.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 103 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 26 á don Casildo Serna, 13 á doña Maria Sarabí, 1 á doña Pilar Córdova, 43 á don Simon Ramirez, 13 á don Ciriaco Brandan, 7 á don Crespin Rivera: para abasto.

Del Salto ha conducido don Vicente Salomon 105 cabezas, compradas por don Lucas Galileana á don Valentin Blanco: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Roque Quiroga 130 cabezas, compradas por don Gerónimo; 54 á don Antonio Linares, 3 á don Ramon Quiroga, 1 á don Rosendo Villamayor, 1 á don Juan P. Fernandez, 18 á don Benito Quiroga, 3 á don Martin Siesa, 12 á don Manuel Rivera, 1 á don Diego Lopez, 1 á don Nicolas Maceda, 2 á don Indalecio Sarlo, 5 á don Pedro Bett, 3 á don Custodio Palacios, 2 á don Abelino Alurralde, 9 á doña Teodora Peralta, 15 á don Javier Patiño: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Sosa 74 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente á doña Clara Barroso: para abasto.

De Moron ha conducido don Eugenio Casavalle 32 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Agustin Delgado: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Alejos Beron 120 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion á don Diego E. Muñoz: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 62 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 2 á don Antonio Gonzalez, 60 á don Zacarias Navarro: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Toribio Prado 53 cabezas, compradas por don José Vasquez; 44 á don José E. Arguibel, 34 á don Pascual Castillo, 1 á don Celestino Carriso, 1 á Gervacio Carrizo, 1 á don Juan R. Gonzalez, 3 á don Juan Medina: para abasto.

14.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Peralta 43 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 8 á doña Marta Burgueño, 22 á don Andres Palleros, 13 á don Antonio Basnaldo: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Severo Rocha 82 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 73 á don Juan Gasigalud, 9 á don Abelino Alurralde: para abasto.

De las Conchas ha conducido don Francisco Villanueva 23 cabezas, compradas por el Introductor al Sr. General D. Angel Pacheco: para abasto.

De San Pedro ha conducido don Marcelo Caro 72 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 49 á don Juan J. Boado, 19 á don Marcelino Caro, 4 á don Crisóstomo Rios: para abasto.

Tablada del Sud.
Enero 13.

De la Ensenada ha conducido don José Maria Vasquez 92 cabezas, compradas por don José Vasquez; 13 á doña Francisca Gomez, 78 á don Manuel de la Canal, 1 á don Marcos Merlo: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Marcos Garrido 100 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 51 á don Tomas Peredo, 16 á don Juan Caballero, 12 á doña Francisca Moreno, 2 á don Julian Borlin, 1 á don Estanislao Miguez, 2 á don Pedro Chaves, 4 á don Miguel Molina, 4 á doña Martina Molina, 1 á don Pablo Lopez, 1 á don Santiago Quintana, 3 á don Manuel Diaz, 1 á doña Teodora Rodriguez, 1 á don Manuel Galloso, 1 á doña Juana Cabrera: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don José Antonio Ponce 585 cabezas, compradas por don Alejandro Makiley del mismo Makinley: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Miguel Leon 107 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 21 á doña Fortunata Acosta, 35 á don Laureano Génova, 13 á doña Maria Astino, 38 á don Eusebio Pereira: para saladero.

Del Tuyú ha conducido D. Vicente Almada 168 cabezas, compradas por D. Mariano Baudrix; 3 á don Domingo Sosa, 17 á don Tomas Diaz, 1 á don Marcelino Diaz, 17 á don Miguel Beron, 1 á doña Gabriela Ferreira, 3 á don Juan Rodriguez, 6 á don Pedro Lancha, 4 á don José Nonell, 1 á don Pedro Bravo, 4 á don Pedro A. Texeda, 2 á doña Nicolasa Rocha, 2 á don Marcelino Altamirano, 4 á don Pedro Conquista, 3 á don Remigio Alvarez, 3 á doña Juana Rodriguez, 22 á don Roque Baudrix, 4 á don José Herrera, 1 á don Cipriano Saenz Valiente, 7 á don José Indio, 7 á don Francisco Ruiz, 3 á don Antonio Guardia, 9 á don Pedro Bustamante, 5 á don Pedro Regalado, 4 á don Lucas Pedernera, 2 á don Santos Coronel, 1 á don Marcelino Carrasco, 8 á don Vicente Llanos, 6 á don Felipe Llanos, 6 á don Blas Llanos, 10 á don Felix Montesdeoca, 2 á don Marcelino Suarez: para saladero.

14.

De Ajó ha conducido don Lázaro Cisneros 210 cabezas, compradas por don José Vasquez a don Mariano Fernandez: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Viera 204 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 60 á don Francisco Serante, 28 á don Luis Carballo; 46 á don Teodoro Serante, 46 á don Antonio Rodriguez, 12 á don Pascual Génova, 6 á don Manuel Miranda, 2 á don Pedro Rincon, 3 á don Nicolas Fillon, 1 á don Gumecindo Negrete, 2 á don Rafael Carballo: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Guillermo Llanos 225 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 199 á don Francisco Piñero 4 á don Francisco Calderon, 4 á don Felipe Piñero, 3 á don José Miguez, 3 á don Juan Miguez, 1 á doña Sinforosa Aguirre, 2 á don Gervacio Rosas, 2 á don Ricardo Neuton, 1 á doña Crisola Chulsivert: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Enero 14

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas treinta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 34 hasta 75 pesos, perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

15.

Cueros vacunos	1486
Id. de potro	47
Id. de carnero	2693
Id. de nonato	113
Grasa (arrobas)	46
Sebo (arrobas)	52
Crin (arrobas)	131
Lana (arrobas)	4918
Charque (arrobas)	18
Cebada (fanegas)	15
Trigo (fanegas) para engranerar	321

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido sesenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 45 hasta 75 ps. perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

Mercado del Sud.

Enero 13.

Cueros vacunos	1460
Cueros caballares	82
Cueros lanares (docenas)	470
Lana [arrobas]	740
Cerda (arrobas)	160
Ganado lanar (cabezas)	140

14.

Cueros vacunos	1282
Cueros caballares	64
Cueros de beserros	46
Cueros lanares (docenas)	768
Cerda (arrobas)	241
Lana (arrobas)	774
Ganado lanar (arrobas)	140

Sirviente.

SE necesita conchavar uno para el servicio interior de una casa de familia; presentando buenas recomendaciones puede ocurrir a la casa calle de la Catedral núm. 128.
d26 tfs

Aviso.

EL que tenga una volanta fuerte y en estado de emprender un viage al interior, que quiera deshacerse de ella, ocurra á la Posada del Comercio calle del 25 de Mayo para tratar con Ramon Iñigo.
d26 3p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.
Carmela Albarrasin.

Notice.

THE firms of Briscoe, Twyford & Co., of this city, and Briscoe, Steward & Co., of Montevideo, are this day dissolved by agreement so far as respects George Beley, but the business will still be carried on in both cities under the same firms by the continuing partners and Mr. William Steward, who are hereby authorized to settle all accounts.

Buenos Ayres,
31st December, 1845.
William Briscoe, &c. son.
George Beley,
James Steward,
Charles H. Twyford.

BOOT AND SHOE MANUFACTORY.

THE subscribers respectfully advise the public that they have established a manufactory for making pegged boots and brogans at No. 113 Calle de la Piedad, three doors above Calle del Perú, where a good and general assortment is always on hand, and purchasers may be supplied on very moderate terms, and a liberal discount will be made to those that purchase for retailing.
Thomas Wire & Co.

Dinero á rédito.

SE dan 7000 pesos sobre hipoteca de finca que se halle libre de todo gravàmen. Ocurran á la calle de Cuyo No. 16.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3. ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

Juan Moreno,
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran lo Salvages Unitarios!

A los Señores Medicos, Enfermos y

Sangradores.

CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas ó venéreas que no quieran sugetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del método del Dr. Ch. Albert [a], qua tiene gran voga por sus seguros efectos en Paris, donde no solo es administrado por su autor, sino tambien por otros Doctores. Los Sres. Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Armenia purificado y dulcificado, y del vino de zarzaparrilla y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmacéutico Antonio Demarchi,calle de la Reconquista No. 137 y 139 (quien tiene el depòsito general en esta Ciudad), donde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.

Allí tambien se encuentra el jarabe de tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa para la toz seca y convulsiva, y durante la tisis, y el papel de albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares para la curacion de los cáusticos, pues sin inflamar, ni causar dolor, sostiene la supuracion del cáustico, y es tan admirable su resultado y ventajas, que cuando la llaga purga ménos que lo que se desea, basta la aplicacion de este papel, número 2 y 3 para alargar el tiempo que se quiera por el Médico, para que purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaje y sin igual para las oonstituciones irritables y para los niños especialmente. No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin ungüento ni unto para curarlo y para que purgue.

Omnibus & Volante.

AN Omnibus or Volante will be at the Alameda, foot oi Calle Corrientes, every Feast-Day from morning till night, leavins for the Thorndike Restaurant ag often as required. Persons wishing to visit the quinta during week days can secure either the Omnibus or Volante by leaving written orders at the quinta the day previous to requiring them, or at No. 113 Calle de la Piedad.
d27 6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3. ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.

Moreno.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No. 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

OBRAS.

De literatura recien llegadas á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.—La Libertad de los mares ó el Gobierno Ingles en descubierto, 1 tomo; Grammaire Française de l' Homond, 1 tomo; Catecismo de Retórica de Urcullú, 1 tomo; manual Epistolar, 1 tomo; Velpeau de Obstetricia, 1 tomo; cementerio de la Magdalena, 4 tomos; la Moral Universal, 3 tomos; Belisario, 1 tomo; Itinerario de Paris a Jerusalen, 2 tomos; los Misterios de Paris, 5 tomos; Maigrier, Manual de Anatomía, 1 tomo; Miscelánea de Franklin, 2 tomos; el último Mohicano, 4 tomos; compendio de Higiene por Deslandes, 1 tomos; Revolucion Francesa por Thiers, 6 tomos, con muchas láminas finas &a., &a.
d—26

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios ¡

HABIENDO estraviado un niño de 22 meses de la puerta de calle casa de D. Justo Jabier, calle de la Piedad No. 216; suplica á las personas que lo hallan encontrado que lo lleven à la Policia ó bien á la casa del núm. indicado á quien los padres le darán una gratificacion.
d22 3p.

Aviso.

SE desea tomar una conchavada para el servicio de una corta familia, en las Lomas de San Isidro. Calle de la Libertad núm. 242, encontrarán con quien tratar.
d24—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortisacion de fondos públicos, tendrá lugar el Viernes 16 del corriente Enero de 1846 desde las 12 á la 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El Vocal que subscribe oirá en este tiempo las propuestas que le hagan los individuos que quierán venderlos.
Juan B. Peña.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;

COLEGIO DE

San Martin.

(Calle del Perú número 88.)

HABIENDO concluido los estudios del año con los exàmenes públicos que he ofrecido á los Sres. padres de familia, tengo el honor de avisarles é igualmente al respetable público, que las clases de este Colegio volverán á abrirse el Miercoles 7 de Enero. Ademas de las clases de Ingles, Frances, Matemáticas puras y aritmètica dirijidas por mi, me propongo abrir un curso de aleman, uno de Geografía Astronómica y otro de historia—Las demas clases serán dirijidas por profesores competentes bajo mi especial inspeccion.

Parte religiosa.
Parte literaria.
Idiomas.
Siencias.
Artes, Dibujo y Música.
Doctrina Cristiana.
Primeras letras,
Griego.
Retórica.
Español.
Ingles.
Aleman.
Aritmética.
Geografía.
Historia.
Historia Sagrada.
Latinidad.
Filosofía.
Frances.
Matemáticas.
Astronómica.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.

E. C. Director.
Carlos Clarmont.
d26—3p

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.
d24 15p.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.
d16 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar.
d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso,

A los Sres. Padres de Familia.

LA preceptora que estaba en la calle de Salta ha mudado, el establecimiento á la calle de Potosí N. 170, y avisa al público y à todas las Señoras que gusten ocuparla, que se compromete á enseñar Lectura, Escritura y Aritmética, Costura y toda clase de Bordados y al mismo tiempo Dibujo á precios muy equitativos; es decir, pupilas 150, medias pupilas 100 y esternas 15.

Benjamina Jones.
d30 6p.

AVISO

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 97 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza Nueva dos cuadras para la Merced.
d30 15p.

MINIATURAS DE

DAGUERREOTIPO

TOMAS C. Helsby (sucesor al Sr. Bennet) tiene la satisfaccion de anunciar al público, que sigue sacando Retratos al Daguerreotipo que pueden compararse con ventaja con los que producen los primeros artistas de Londres. En comprobacion de esto invita al público á que pasen á sú establecimiento en los altos calle de la Piedad núm. 121 frente á los Baños Públicos, donde hay à la vista porcion de Retratos y vistas de Edificios Públicos en Buenos Aires.

Se copia Retratos y Vistas hechos al pincel—Tambien los puede producir del tamaño para Prendedores, guarda pelo &c.

Horas de operar, de las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde; sea el dia claro ó nublado.
11 tfe

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N.o 158½

Por mayor y menor.

Brines finos pintados 3 pesos, córtes de gacilla de seda 40 pesos,
Pañuelos del cuello de seda de gusto 12 y 14 pesos,
Cambray pintado para vestidos de gusto 25, 30 y 35 pesos córte,
Chales de gacilla 15 pesos, muselinas caladas de colores para vestidos muy finas, 35 pesos còrte,
Medias rayadas de hombre finas 5 pesos, pañuelos gacilla del cuello 6 y 8 ps., zarazas para vestidos de buena calidad 10 ps. córte,
Cocos franceses de gusto 25 ps. córte, medias cortas de color 12 rs.
Raso negro superior 20 ps. vara, pequines y rasos floreados de gusto 10 pesos vara, pañuelos de pequin de reboso 60 pesos,
Lienzo fino y tabla 12, 14 reales y 2 pesos,
Bramante y madrás 2 ps. y 18 rs. vara, gambronas finas 4½ ps. vara,
Brines superiores cuadros de moda y lisos 8, 10 y 12 pesos,
Trué plomo de hilo 3 ps., astracan fino 4, 6 y 8 pesos,
Pañuelos de seda de manos de gusto 15 pesos,
Medias de patente de seda ricas 20 ps,, bretaña de hilo fina 40 ps.
Bultos de irlanda de hilo puro muy fina 100 pesos,
Brines blancos superiores 10 pesos vara,
Chalíes baston de seda, colchas blancas, cotin americano fino 3 pesos y 20 reales, listado azul doble 2 pesos,
Lienzo asargado americano fino 20 reales, pañuelos de seda de la India de gusto, vestidos blancos bordados 14 pesos.
Gorritas de visera para hombres y niños de verano 5 pesos,
Casinetas de lana 5 ps. vara, pañuelos tisú de seda de reboso 50 ps.,
Mantillas de media chapa de volado, apolinas de seda,
Rasos turcos para vestidos 90 pesos córte, un surtido general de tripes y jergones, chales bordados de hernaní 60 pesos,
Córtes de chaleco de terciopelo de miniatura 50 pesos,
Cuellos bordados de tul finos 4, 5, 6 y 8 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas para niños de pechos 10 pesos,
Pañuelos de espumilla adamascados á 60 pesos, bayetas de dos frizas punzoes 10 pesos,
Idem ancha para forro de poncho 12 pesos,
Estopilla de hilo fina 50 ps., true de hilo fino 7 y 8 pesos,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo y negra 2 pesos,
Cambray blanco de yerbas superior, córtes de muselina de lana bordados, pañuelos de pequin y gró 90, 110, 150 y 200 ps.
Platilla blanca de forro á 2 pesos, cocos de colores de forro, 2 ps.,
Bombasí americano fino 3 pesos, franela pura lana 6 pesos,
Pañuelos de linó con pino bordados 3 ps., peinetas de la India para la trensa 1 peso, Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró y de raso de gusto, vestidos blancos con guarnicion bordados 50 y 60 ps., pequin negro de Málaga 20 y 25 ps. vara,
Gró negro de aguas muy fino 25 ps. vara, tornasoles de seda para vestidos 12 pesos vara, carrileras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas 12 pesos córte, colchas finas 25 pesos,
Pañuelos raso de lana de todas clases, medias negras finas 3½ ps.,
Calsoncillos de punto de algodon 10 y 12 pesos,
Pañuelos muselina de lana de reboso 55 y 60 pesos,
Casimires muy finos 12 y 20 ps., paño azul bueno 25 y 35 ps.,
Gambronas de nuevo gusto 12 ps., corbatas de seda finas 20 pesos,
Camisetas de punto de algodon y de lana 12 y 15 pesos,
Medias de lana grises 4 ps. triángulos de felpa de gusto,
Pañuelos de merino y seda del cuello 5 ps., medias blancas de hombres y señoras 4½ y 5 pesos,
Bramantes de hilo 4 pesos vara, vestidos de baile de mucho gusto,
Pañuelos negros de seda 8 ps., pañuelos de cachimir finos,
Estambre de chaleco 10 ps. córte, pañuelos blancos guarda de color 10 reales, paños finos varios colores 55 y 70 pesos,
Paño de poncho regular y fino 25 y 40 pesos vara,
Casimires de cuadros 8 ps. vara, colchas moteadas de colores 7 ps,.
Muselina bordada 2 ps., lanilla amarilla 3 pesos,
Listados obscuros para vestidos 18 pesos corte,
Cotones de chaleco finos 10 ps., arllillera ancha, pana punzó 4 ps. punela fina 10 ps., pañuelos de reboso de algodon 6 y 8 ps., muselina blanca de colgadura,
Lanilla punzó 4 ps., merino frances fino 25 ps., guantes de algodon 12 rs., pañuelos de punto blancos,
Ponchos de paño finos, cuellos finos para hombres 4 pesos,
Manteles de hilo finos 25 ps., alemanisco de hilo ancho 8 ps.,
Pañuelos del tibet grandes 30 ps., id. del cuello 10 ps.,
Coco blanco fino, pañuelos negros, raso de lana fino 25 ps.,
Hilo de ovillos, y porcion de efectos mas que se darán al precio msa ínfimo que se pueda. lmc—d21

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES. Núm.		VALORES.
1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de la con cruz de oro............	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes.................	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes....	146
10	Cuatro botones de topacio grandes........	222
11	Dos broches de oro de pulseras................	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda.....	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem coñ 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo.................	85
18	Idem par de aritos de diamantes...............	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes............	118
20	Idem par candeleros de plata	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira.......... ..	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito.........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda......	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola............	326
28	Idem idem de diamantes.......................	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro..........	860
30	Idem centillo de perlas....................	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes..........	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos.................	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda............	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas.	354
37	Idem collar de coral.........................	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes..............	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas..... ...	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes..	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes... ...	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte..	800
44	Idem idem con uno idem solo..............	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte............	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos............	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	105
49	Cuatro porta-botellas de plata.....................	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena..	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro..................	69
52	Uno idem de topacios blancos............... ..	100
53	Una cadena de oro y dos sello...................	600
54	Un juego con tres botones de diamantes........ .	265
55	Uno idem con tres idem de topacios.............	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte.................	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillante	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte.......... ...	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda.	1062
63	Uno idem de idem..	472
64	Un juego de tres botones de diamantes.........	265
65	Un relox de oro de patente....................	1300
66	Un par sellos para relox......................	80
67	Un idem de idem para idem de llave.	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—
Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

RIFA.

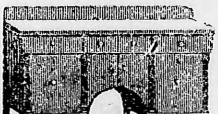

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.	
A.	Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con,tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
Ll.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de acaoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
d1. °—8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la misma casa.
e16—3p

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Luis Maria Drago ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos: por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.
EUGENIO PEREZ, Secretario.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Muran los Salvages Unitarios !

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento y á los que quieran ingresar à él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.

El Pro-Secretario y Vedel General.
JOSE MARIA REYBAUD.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e13 4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 á la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.
e14 12p

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.
El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortogafia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e12 3p.

Interesante.

En la calle de la Universidad No. 71, almacen de pianos y guitarras, casa de Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado, se encuentra lo siguiente: pianos fuertes de construccion moderna, de ricas maderas y excelentes voces, que se vendieron en 8,000 pesos, se dan en 5,000, id. en 2,000, 1,800 y 1,500 pesos, asientos para piano de caoba elásticos con respaldar en 200 pesos, id. sin él en 180 pesos, guitarras desde 80 hasta 250 pesos, tiples en 20 pesos, cuerdas romanas y bordonas superiores, cornetas, flautas y clarinetes de varios tornos, libros para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion.
e10 3p.

Wanted immediately.

A girl to take care of an infant. She must speak both English and Spanish, one who is neat and tidy in her person and of good disposition can apply at 96 calle de la Catedral. d26 tfs

AVISO.

POR el presente se convocan á los acreedores de los prófugos Puncky y Bunkly á la casa calle del Restaurador No. 118, habitacion del infrascrito síndico del concurso para el Lunes 19 del corriente Enero, desde las doce hasta las tres de la tarde, á efecto de instruirse de la situacion del concurso y percibir el dividendo que permiten los fondos realizados. Los que no ocurran, sufrirán el perjuicio consiguiente. Buenos Aires Enero 12 de 1846.

ENRIQUE SOLANET.
e10—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Comisario Cajero
Pagador de Policía-

Aviso.

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado; desde el dia 14 del corriente—Buenos Aires, Enero 13 de 1846.

FELIPE ROMERO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha No. 224 hay de venta bolsas nuevas de arpillera superior de poco mas de media fanega á 4 ps. cada una: en la misma casa se encuentran dos hermosos toldos de lona de Rusia que se darán por un precio muy cómodo Tambien se venden 22 arrobas de estaño algo menos que el corriente de plaza. e10 6p.

AVISO.

A LOS FACULTATIVOS Y ENFERMOS.

Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños, pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha, de San Miguel media cuadra para el Retiro, donde se encuentran dos superiores los cuales se admitirán á cualquierhora del dia. e3—6p.

CERVEZA INGLESA

BLANCA Y NEGRA DE SUPERIOR CALIDAD.

En el Almacen No. 149 calle de la Reconquista.

Hay en venta tambien:—

Pasas de Corinto y de uva, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz y muchos otros renglones muy baratos.
e3—1mp.

Interesante.

En la calle de la Universidad núm. 71 almacen de pianos y guitarras casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente: Pianos fuertes de construccion moderna de ricas maderas y exelentes voces que se vendieron en 8,000 pesos se dan por 5,000, id. en 2,000, 1,800 y 1,500 pesos; asientos para pianos de caoba, elásticos y con respaldo en 200 pesos, idem sin él en 180, guitarras desde 80 hasta 250 pesos, tiples en 20 pesos, cuerdas romanas y bordonas superiores, ofigles, cornetas, flautas y clarinetes de varios tonos, libros para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion.
d30— 3p.

Aviso al Comercio.

LA casa de Comercio que seguia en esta Plaza bajo la razon de Narciso de A. Martinez seguirá en adelante bajo la de Narciso Martinez é hijos.

Buenos Aires, Enero 2 de 1846.
d29—4p

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en èl pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p·

Aviso al Público.

D. Thomas Blanquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos.

e15 6p.

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que lo hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo.

e15 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Viva la Independencia Americana!
! Mueran los salvages unitarios !

NUEVO ESTABLECIMIENTO
Literario.
En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matrìcula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1.° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.
Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad..................	40
Retórica y poesia..........	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental.........	30
Idiomas....................	40
Música	40
Dibujo y pintura...........	40
Arquitectura...............	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras...	200
Idem de clases mayores.....	30

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran venderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada DA. FRANCISCA VIVAR DE MARCÓ, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

Se vende

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

d15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DONATIVOS PARA EL SOSTEN
DEL
Hospital de Mugeres.

D. Sinforoso Machado, 25 ps. en pan.	
Da. Flora Ascuenaga,	60
D. Manuel Romero y su Sra. Esposa,	25
Da. Rosa Alba,	5
Da. Gregoria Romero,	5
Da. Margarita Romero,	5
	100

Enero 20 de 1846.
Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se va á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion del Algebra á la Geometría.
Secciones Cónicas.
Principios de Mecánica.
Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento pràctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente la construrcion de estos sobre el papel. e15—*

Aviso.

SE necesita comprar tres casas, una de ellas de 40 á 50 mil ps. de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42, donde dejarán la calle y núm. donde estén ubicadas. e15—6c.

Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba, velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes——

Por atados-

Habanos superiores atados de cien cigarros.......	$	70
Idem ataditos de á veinte y cuatro.............	»	17
Paraguayos la marca mas grande.............	»	14
Idem un poco mas chica.................	»	12
Idem regulares........................	»	11
Idem idem...........................	»	10
Idem de toda paqueteria..................	»	9
Idem chicos..........................	»	8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo-

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e13—*

Ama de leche.

LA persona que precise de una àma de leche, puede ocurrir à la calle de Chacabuco núm. 170. Advirtiendo que es muger de 19 años, sana y robusta.

e15—3p.

Cerveza

BLANCA Y NEGRA
DE
Superior Calidad.

EL dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable público de esta Capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado: los Sres. que gusten comprar por docenas serà remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado: tambien en la Campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se servirán entregar los avisos en dicha fábrica, ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la "Gaceta Mercantil", en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño,

GUILLERMO SEYDELL.

d9—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha núm. 224 se precisa una sirvienta para planchar y coser: en su virtud la persona que quiera acomodarse y puede dar informe de su conducta, puede ocurrir á la casa cuyo núm. se indica, en donde hallarán con quien tratar. el.° 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran ios Salvages Unitarios;

La libertad de los mares,

O el Gobierno Ingles descubierto 1 toma, en pasta 10 pesos. Se vende en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28. d31 15c.

Se alquila

LA casa calle de Venezuela No. 256 tiene bastantes comodidades para acopios El que se interese por ella ocurra á la calle de Méjico N. 258.

d30 3p.

AVISO.

SE vende un Cernidor nuevo y una máquina de limpiar trigo en la calle de la Piedad de la Iglesia siete cuadras para fuera al principiar las ocho la primera casa de azotea á la izquierda d10—3p

Aviso á los Sres. Plateros.

QUIEN desee vender un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes à dicho oficio, ocurra à la calle de Cangallo No. 2, que encontrará con quien tratar. e9—3p

Plomo en planchas.

SE vende sobre veinte quintales, parte nuevo y casi nuevo y parte usado. Plaza de Moserrat almacen No. 110 y 112 frente al Arco y cuartos altos en galeria. d15 4p.

AVISO.

SE ofrece al público una ama de leche, sea para el campo ó para la ciudad, dando probabilidad de su conducta y esmero para criar y al mismo tiempo muy sana y robusta: quien quisiere tratar, ocurra á la calle de Córdoba núm. 10.

d30—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se apersonen ante su Señoría por la Oficina de Hipoteca á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no la verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

d30 15p.
CABRAL.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General }

Emprestito Voluntario.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que á u favor resulta, hasta fin del año de 1845 por la diferencia entre el interes acordado y la venta de los fondos entregados en garantia.

d30 3tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

☞Interesante.

El que quiera hacerse de un hermoso caballo para pasear y tirar volanta, &a. &a. sumamente manso como para señoritas, muy vistoso, y todo blanco con ojos negros, y que se darà en un precio cómodo por sus calidades; en la calle de Maypú número 160 podrán verlo y tratar.

d31 3p

Cerveza Inglesa.

DE las fábricas de R. B. Byass y Barclay Perkiny de primera clase blanca y negra en barricas de 4 docenas, tambien algunas pocas barricas en medias botellas—Calle del Perú núm. 66.

e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense sus servicios en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos—Habita la casa núm 100 en la calle del Restaurador Rosas, donde se le podrá ver de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde—Asistirá gratis á las pobres de Solemnidad.

Buenos Aires, Enero 14 de 1846.
JUAN J. CAMELINO.

e9 3p.

Aviso.

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of "John Anderson & Company," in Buenos Ayres, under the Firm of "Anderson, Weller, & Company," in Monte Video under the Firm of "Anderson, Macfarlane & Company," and in Liverpool, under the firm of "S. D. Weller & Company."

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS WALLS Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1.° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocias seguidos en Glasgow bajo la razon de "John Anderson y Ca." en Buenos Aires bajo la de "Anderson Weller y Ca." en Montevideo bajo la de "Anderson, Macfarlane y Ca:" y en Liverpool bajo la firma de "S. D. Weller y Ca."

EPENCER DAVIS WELLER.
MHOMAS WALLS, Witnoss.
JAMES MACRAE, Testigo.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A V I S O.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carrotas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.

e10 15p.

SE VENDEN.

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 20 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Macome. e9 s.

A V I S O.

LA casa de Comercio que existia en esta Ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó à la del infrascripto Catedral núm. 78 para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.

MANUEL ALCORTA.

e10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvajes Unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

D. Silvestre Ratto donó á beneficio de este hospital..	$ 200
Pedro Vela donó.........	100
Carlos Horno se subscribió por 20 pesos y adelantó 6 meses.................	
Gerónimo Lima donó.......	100
Un extrangero donó......	30
Un Federal..............	300
Luis Acuña...............	200
El Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano..............	50
Manuel Rivero............	100
El Dr. D. Vicente Lopez se subscribió por 20 pesos al mes y donò...........	50
José Martinez y hermanos donó 2 arrobas de arroz..	

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.

SE vende una casita con lo edificado en ella, propia para recreo, edificada en 83¼ varas de frete y 70 de fondo, con dos jardines, pozo de balde y árboles frutales de buena calidad: quien se interese puede tratar con su dueño que vive en la misma casa calle del Cerrito 1½ cuadra de la Plaza de la Livertad para el Norte, sobre la izquierda, la 3.ª casita. e12—3p.

Cocinera.

SE necesita una muger sola que duerma en casa. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 140.

Aviso Nuevo.

SE desea colocar en cualquier clase de negocio un jóven español, que tiene pago su pasage: en la calle de la Federacion núm. 110½ darán razon. d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Quintero.

SE necesita uno que entienda los trabajos correspondientes y quiera hacerse cargo con un partido ventajoso de una Quinta inmediata á la Ciudad; con suficientes recomendaciones se presentarà en lacalle de Potosí núm. 173.

d17 6p,

Cambio de Domicilio.

☞ EL remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista No 5, se ha trasladado á la casa y almacen calle de Potosí núm. 61.

d17 8s.

Aviso.

EL Comendador Francisco Antonio Pamplona Moniz, Brigadier General de los Ejércitos de S. M. F., al retirarse para Portugal, su patria, es de su deber manifestar lo mucho que vá agradecido á las consideraciones que mereció, durante su larga permanencia en este pais, de las autoridades de él, y de los particulares, con especialidad la familia Cason, y muchos de sus compatriotas; y que tendrá el mayor placer, en el caso de poder serles útil para alguna cosa en aquel destino, de emplearse en su servicio, y mostrar la gratitud de que vá poseido. d22.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Interesante aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, honràndolo con su confianza en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle Méjico No. 68, siempre obligándose à trabajar solo en casas particulares á precios mas barato. d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE
A LOS
QUINTEROS.

SEMILLA de cebolla nueva recien llegada de Génova, hay en venta, garantida por superior, y á precio moderado; en el almacen por mayor calle de Cuyo número 63.

d22 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El que suscribo avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fábrica de muebles que tenía en la calle de Potosí No. 82, lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú núm. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y si las de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este país.

JOSE E. BLANCO.

d13 1mc.

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí miamo se verá la muestra. 27—1mp

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste, en q' se unta un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan, y se coloca en los parajes en donde se hallan los Ratones; se vende solamente à 8 ps. el tarrito, en el almacen que hace esquina á las calles Perú y Piedad. d10 3c.

AVISO.

BUSCA acomodo un joven Brasilero en almacen, pulperia, panaderia ú otro cualquier trabajo, no trepidará en ir para cualquier parte de las Provincias de esta Confederacion, dará garantias de su conducta, el que se interese, dejará en esta Imprenta una esquelita T. F.

n21—6p

Edtor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN·